

Código Único de Radicación: 08758-41-89-002-2021-00003-00

INFORME SECRETARIAL

Soledad, 22 de febrero de 2022. Señora Jueza, paso a su Despacho el presente proceso, junto con la subsanación presentada por la parte demandante. Sírvase proveer.

MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD.

Soledad, 22 de febrero de 2022

Subsanada en debida forma la demanda de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 430 del Código General del Proceso, este Juzgado

ORDENA

1. Libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de mínima cuantía, en favor del BANCO CAJA SOCIAL, y en contra de la señora MEYLLING JOHANA LANDAZABAL CANTILLO, para que en el término de cinco (5) días pague la suma de \$24.264.303,00 equivalentes a la fecha de presentación de la demanda, a 89.674.3917/10000 UVR, por concepto de saldo insoluto de la obligación contenida en el pagaré No. 132208956311, más los intereses moratorios liquidados desde el 31 de enero de 2020, hasta la fecha en que se verifique el pago total de la obligación.
2. Notifíquese a la parte ejecutada de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 290 del C.G.P., y prevégasele que dispone de diez (10) días para excepcionar.
3. Decrétese el embargo y secuestro del bien inmueble ubicado en la calle 72 No. 12-25, portal de los manantiales, manzana 4, apartamento 4540, torre 30 en el municipio de Soledad, el cual se describe en el folio de matrícula inmobiliaria No. 041-136122, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Soledad. Por Secretaría, líbrese el oficio correspondiente.
4. Téngase como apoderada judicial de la parte demandante a la Doctora MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 27.004.543 y Tarjeta Profesional No. 85.106 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

WENDY JOAHANA MANOTAS MORENO
JUEZA

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD**

La anterior providencia se notifica por ESTADO
No. 20, hoy 23 de febrero de 2022

MARGARITA BUERES MARTINEZ
Secretaria